



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CELEBRADA EL JUEVES VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE. =====**

En la Cuatro Veces Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Comisiones “Legisladores de Puebla” del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: Eukid Castañón Herrera, Víctor León Castañeda, Julián Rendón Tapia, Ma. Evelia Rodríguez García, Marco Antonio Rodríguez Acosta, la inasistencia justificada de los Diputados Víctor Manuel Giorgana Jiménez y Sergio Salomón Céspedes Peregrina, hubo quórum, se inició la reunión a las diecinueve horas con cuarenta y un minutos.=====

En el **Punto Dos el Diputado Presidente** sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. ===

En el **Punto Cuatro** referente al Dictamen por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla y del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Estatal Operador de Carreteras de Cuota, el **Diputado Presidente** agradeció la presencia de la Licenciada Marina Araceli Castro Moreno, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, a quien cedió el uso de la palabra para que explicara en que consistía la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, a efecto de ampliar la información, y en su caso poder votarlo.=====

La **Licenciada Marina Araceli Castro Moreno** mencionó que considerando las restricciones presupuestales que tiene el Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal en curso, se dieron a la tarea de revisar las funciones de distintas unidades administrativas, ante lo cual ubicaron la duplicidad entre las Secretarías de Infraestructura y la de Transportes, resultando la propuesta de fusionar ambas Dependencias. Refirió que la Secretaría de Infraestructura actualmente cuenta con setenta áreas y con treinta y cuatro la de Transportes, coincidiendo de entre ellas la duplicidad de actividades en dieciséis, principalmente en las administrativas y de comunicación. Dijo que con base a lo anterior y de aprobarse la fusión, se podría disminuir de las ciento cuatro unidades administrativas existentes entre ambas, a ochenta y ocho, generando un ahorro anual aproximado de veintidós punto nueve millones de pesos dentro del capítulo 1000, de servicios personales, y de veinte millones de pesos en el gasto operativo, de servicios generales y recursos materiales, lo



cual implicaría un ahorro total aproximado de cuarenta y dos punto nueve millones de pesos. De igual forma resaltó que se contemplaba que las instalaciones de la Secretaría de Transportes se liberen y el personal que actualmente la ocupa, que son alrededor de cuatrocientas personas, se trasladen al edificio norte del Centro Integral de Servicios, donde se tiene un espacio que podría adecuarse para dichos efectos. Lo anterior, dijo, permitiría que dicho inmueble fuera utilizado por otras dependencias del estado que se ven en la necesidad de arrendar, cuestión última que atendía la instrucción del Gobernador del Estado para disminuir al máximo el concepto de gasto por arrendamiento de inmuebles. =====

El **Diputado Presidente** preguntó cómo quedarían distribuidas las facultades en caso de aprobarse la reestructuración orgánica. Es decir, si todas las funciones las asumiría la Secretaría de Infraestructura o si algunas de ellas se trasladarían a otras Dependencias. =====

La **Licenciada Marina Araceli Castro Moreno** señaló que las facultades estarán a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Transportes, especificándose dentro del articulado la coordinación que debe existir con la Secretaría de Finanzas y Administración para efecto del control, resguardo y suministro de las formas valoradas, cuestión última que representaba un problema ya que aún siendo responsabilidad de la segunda, se permitía a la Secretaría de Transportes que realizara dichas actividades, por lo que dicha medida permitirá reducir el gasto por pérdida de documentos. Adicionalmente mencionó que para que no queden sueltas las funciones a cargo del Organismo de Carreteras de Cuota, se establecía que aquel estará sectorizado a la Secretaría de Infraestructura y Transportes, y que el Presidente de la Junta de Gobierno sería el Secretario de la misma. ==

El **Diputado Julián Rendón Tapia** comentó que estaba a favor de todo lo que beneficiara a la economía del Estado, más aun tomando en cuenta el escenario nacional y las reducciones planteadas para las entidades federativas. =====

La **Diputada Ma. Evelia Rodríguez García** preguntó si existiría algún problema con los cuatrocientos servidores públicos actualmente adscritos a la Secretaría de Transportes. Es decir, si los mismos serían reubicados en el Centro Integral de Servicios como parte de la Secretaría de Infraestructura y Transportes. =====

La **Licenciada Marina Araceli Castro Moreno** mencionó que si habría una reducción en el personal, principalmente en las áreas administrativas. Dijo que existiría sólo un Secretario; tres Subsecretarios: de Obra Pública y Comunicaciones, de Administración de Obra e Inversiones y de Transportes; un Director General Jurídico y uno Administrativo, reduciendo igual número ya que cada Secretaría hasta antes de la fusión, tenía un titular de dichas áreas, además de que la misma cuestión replicaría con los Directores de Área, lo que generaría que sólo disminuyan los altos mandos y en consecuencia, el



personal de base se reubicaría a las áreas correspondientes toda vez que subsiste la actividad de transportes. =====

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios adicionales, al no haberlos, sometió a votación el Dictamen en estudio, aprobándose por unanimidad.=====

En el **Punto Cinco** referente al Dictamen por virtud del cual se adiciona un quinto párrafo al artículo 393 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el **Diputado Presidente** solicitó al **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos**, que realizara la exposición correspondiente.

El **Abogado Edgar Sánchez Farfán** señaló que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales prevé que todas las multas que sean obtenidas dentro de los procedimientos sancionadores en materia electoral serán destinadas, en el caso del ámbito federal, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y, en el caso de las entidades federativas, a los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, por lo que en tal virtud se realizaba la armonización correspondiente de manera que se aplique en la entidad el mismo criterio.=====

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios, al no haberlos, sometió a votación el Dictamen en estudio, aprobándose por unanimidad. =====

En el **Punto Seis** referente al Dictamen por virtud del cual se concede la calidad poblana a diversos ciudadanos, el **Diputado Presidente** solicitó al **Abogado Edgar Sánchez Farfán** que realizara la exposición correspondiente. =====

El **Abogado Edgar Sánchez Farfán** comentó que eran nueve las solicitudes de ciudadanos interesados en obtener la calidad de poblanos, cinco de ellos nacidos fuera del territorio del Estado, hijos de padre o madre poblana, y cuatro nacidos fuera del territorio pero con residencia continua y comprobable de más de cinco años en la entidad. Al respecto señaló que una vez integrados los expedientes se comprobó el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes.=====

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios, al no haberlos, sometió a votación el Dictamen en estudio, aprobándose por unanimidad. =====

En el **Punto Siete de Asuntos Generales** el **Diputado Presidente** presentó el informe anual de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el cual se comprometió a entregar a cada uno de los integrantes el lunes dos de marzo, de manera que contaran con la memoria de los trabajos realizados al interior de la Comisión. =====

Finalmente el **Abogado Edgar Sánchez Farfán** sugirió al Diputado Presidente que el documento se presentara a la Mesa Directiva para que se diera cuenta al Pleno de su recepción.=====

No habiendo más intervenciones y concluidos los puntos del orden del día, se dio por finalizada la reunión siendo las veinte horas del mismo



día de su inicio, firmando la presente acta al calce quienes en ella  
intervinieron.=====

**DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA**  
PRESIDENTE

**DIP. VÍCTOR MANUEL  
GIORGANA JIMÉNEZ**  
SECRETARIO

**DIP. VÍCTOR LEÓN  
CASTAÑEDA**  
VOCAL

**DIP. SERGIO SALOMÓN  
CÉSPEDES PEREGRINA**  
VOCAL

**DIP. JULIÁN RENDÓN  
TAPIA**  
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA  
RODRÍGUEZ GARCÍA**  
VOCAL

**DIP. MARCO ANTONIO  
RODRÍGUEZ ACOSTA**  
VOCAL